



**Ayuntamiento
de Pulpí**

José Manuel Barceló Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Pulpí,

INFORMA

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 73.3º de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los grupos políticos municipales legalmente constituidos y para el funcionamiento de los mismos, les corresponde una dotación económica para el conjunto de los grupos políticos de 7.350 €.

En Pulpí, en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

Fdo. José Manuel Barceló Pérez

Secretario General Ayuntamiento de Pulpí

Ayuntamiento de Pulpí

CIF: P-0407500-H - Avda/ Andalucía, 04640 Pulpí (Almería) - Telef. 950.464.001 Fax: 950.465.349

Código Seguro De Verificación:	f4JphJrxPKFzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpí	Firmado	15/06/2018 18:07:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/f4JphJrxPKFzyvt4pMPo3A==		

